Naciones Unidas S/PV.7850



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7850ª sesión

Viernes 23 de diciembre de 2016, a las 9.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Oyarzun Marchesi	(España)
Miembros:	Angola	Sr. Martins
	China	Sr. Wu Haitao
	Egipto	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Delattre
	Japón	Sr. Bessho
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nueva Zelandia	Sr. Van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Ciss
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

16-45857 (S)









Se abre la sesión a las 9.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Sudán del Sur a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2016/1085, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

El Consejo está dispuesto a someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Procederé ahora a someter a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Francia, Nueva Zelandia, España, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

Abstenciones:

Angola, China, Egipto, Japón, Malasia, Federación de Rusia, Senegal, Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente: Se han emitido siete votos a favor y ocho abstenciones. El proyecto de resolución no ha sido aprobado por no haber obtenido el número de votos requerido.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sra. Power (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Este no debería haber sido un proyecto de resolución controvertido (S/2016/1085). Los Estados Unidos propusieron un proyecto de resolución con el propósito de demostrar que los artífices de las atrocidades masivas y los que desafían todo el tiempo las exigencias del Consejo de Seguridad encararían consecuencias. Instamos a los miembros del Consejo a que respaldaran al pueblo de Sudán del Sur, que sufre inmensamente debido a la actuación de sus dirigentes. Además, instamos a que aplicáramos un embargo de armas y sanciones selectivas para ayudar a poner fin a la cultura de impunidad y, al menos, a la violencia. Damos las gracias a los que apoyaron este esfuerzo.

Algunos miembros del Consejo decidieron impedir que el Consejo actuara, que prestara atención a los llamamientos del Secretario General, que ha estado exhortando a que se adopten medidas desde hace más de un año. La historia juzgará su decisión con severidad. Las atrocidades cometidas en Sudán del Sur y el desplazamiento hacia los países vecinos aumentan cada día. En los últimos días, se han esgrimido una serie de argumentos falsos, y quisiera abordarlos de frente.

Algunos han dicho que en este proyecto de resolución debería haberse impuesto un embargo de armas o sanciones específicas, pero no ambas medidas. Afirmaban que la inclusión del embargo de armas y las designaciones en el mismo proyecto de resolución, nos costaría votos, y que tal vez podríamos haber aprobado la resolución si hubiésemos presentado solo el embargo de armas o solo las designaciones. Esto es falso. Dijimos a todos los países que se abstuvieron, a los ocho que se abstuvieron con relación al embargo de armas y las designaciones, que estamos totalmente dispuestos a llevar a cabo solo un embargo de armas o solo las designaciones para atajar la cultura de impunidad y a los principales arquitectos de violencia. En respuesta, nos dijeron que con un cambio de esa índole no ganaríamos ni un solo voto. Dialogamos con todos los miembros que se abstuvieron en la votación. Que nadie diga después: “Si los estadounidenses hubieran presentado la mitad de lo que incluyeron en ese proyecto de resolución, todo habría estado bien”. Eso es falso.

En segundo lugar, algunos han dicho una frase que es memorable para mí: “Necesitamos acciones y no sanciones”. Esa es una cita exacta, pero el representante que dijo eso y todos los demás que se abstuvieron no propusieron acciones. Ninguno de ellos propuso nada a pesar de los repetidos pedidos que hice personalmente y que hicieron todos los miembros del personal de la Misión de los Estados Unidos que trabajan en esta cuestión. Nadie se acercó para decir: “Está bien, no haga eso; en cambio, hagamos esto. He aquí una idea. He aquí algo que podemos apoyar”. En lugar de ello, los que se abstuvieron apoyaron la idea de pedalear en el agua sin llegar a ningún sitio, lo que de hecho constituye la definición de locura, es decir, hacer lo mismo una y otra vez y esperar un resultado diferente.

Creo que el camino que hemos recorrido para llegar hasta aquí es un ejemplo de ello. Después de otro grave estallido de violencia en julio, el Consejo de Seguridad

formuló una serie de demandas (véase S/PV.7730). Exigimos un acceso irrestricto a todas las personas en Sudán del Sur. Hay aproximadamente 1.830.000 desplazados internos en Sudán del Sur y aproximadamente 4,8 millones de personas —más de la mitad del país— padecen una grave inseguridad alimentaria. Hicimos esas demandas, y el Gobierno de Sudán del Sur no las satisfizo. Exigimos que el Gobierno de Sudán del Sur dejara de impedir a las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) cumplir su mandato. Vimos personalmente y escuchamos decir a los comandantes y efectivos de los contingentes que necesitaban un permiso escrito, con 48 horas de anticipación, para poder avanzar en convoyes a fin de dar protección a la población, aun cuando tenían el mandato de protección de los civiles. Por lo tanto, exigimos que se les diera más libertad de circulación. El Gobierno de Sudán del Sur no la concedió.

Autorizamos el despliegue inmediato de una nueva Fuerza Regional de Protección de la UNMISS para ayudar a mejorar la seguridad en la capital. El Gobierno no colaboró. Entonces la situación empeoró ante nuestros ojos, y de manera periódica recibimos información de miembros del personal de las Naciones Unidas que estaban haciendo todo lo posible por hacer un llamado de atención. Nos enteramos a través de la televisión, la radio e Internet de que había un aumento drástico del vil discurso de incitación a las tensiones étnicas, mientras que los funcionarios del Gobierno hacían muy poco por detenerlo, a la vez que silenciaban a los medios de comunicación en toda una serie de otros aspectos. Los soldados comenzaron a prepararse de manera muy evidente para realizar ataques a gran escala, como fue el caso de una milicia integrada por lo menos por 4.000 miembros que recientemente se organizó en las Ecuatorias.

El Secretario General, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Jefe de la Comisión de Derechos Humanos en Sudán del Sur y el Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio hicieron advertencias. Vinieron y se encendieron luces rojas, no luces amarillas y, ciertamente, no luces verdes. No es muy frecuente en el Consejo de Seguridad que una serie de funcionarios de las Naciones Unidas llegue y describa la gravedad de lo que está por suceder. El Secretario General utilizó su última comparecencia aquí (véase S/PV.7846) sobre el tema del Sudán del Sur para pedirnos que tomáramos en cuenta su advertencia y la de todo su equipo. Como promedio, este mes 3.000 personas han huido cada día de Sudán del Sur hacia Uganda. ¿Acaso eso se debe a que la situación esté mejorando o sea estable? Hay 3.000 personas que huyen cada día porque temen perder la vida. Por eso que consideramos que teníamos que someter a votación este proyecto de resolución. El proyecto de resolución se ha estado circulando; tratamos de que se hicieran sugerencias y cambios al texto y dijimos que seríamos flexibles, pero, de nuevo, no recibimos ninguna respuesta.

De haberse aprobado, este proyecto de resolución no habría sido una panacea. No somos ingenuos. No habría resuelto la crisis política subyacente a la esencia de lo que ha dividido a Sudán del Sur, pero el embargo de armas habría tenido algunos efectos significativos. Habría impedido que el Gobierno de Sudán del Sur siguiera utilizando los valiosos recursos de que dispone para comprar armas pesadas. ¿Habría habido contrabando, como le escuché decir a muchos miembros del Consejo? Por supuesto, habría habido contrabando, pero habríamos reducido considerablemente las ventas de armas por Estados Miembros de las Naciones Unidas a otro Estado Miembro que, en lugar de alimentar a su pueblo, se está preparando y armando para un conflicto que es cada vez de carácter étnico.

Las sanciones individuales estaban dirigidas a tres personas, a saber, Paul Malong, Riek Machar y Michael Makuei, e incluían la congelación de activos y la prohibición de viajar. Se preguntó qué efecto tendrían realmente la congelación de activos y la prohibición de viajar. Se trata de tres dirigentes con un largo historial de incitación a la violencia. Han atizado conflictos étnicos, han desencadenado la violencia contra civiles y, particularmente en los casos del Sr. Malong y el Sr. Makuei, han tratado de presentar a la UNMISS como una parte en el conflicto. Todos los miembros del Consejo son testigos de ese discurso. Muchos de ellos tienen soldados sobre el terreno en Sudán del Sur. Esos soldados son más vulnerables debido a las amenazas que esas personas han hecho contra la UNMIS y a la imagen distorsionada de esta que han transmitido, a la vez que propagan la idea de que la Misión es solo una herramienta de la oposición. Eso hace más vulnerable a todo nuestro personal que se encuentra sobre el terreno, ya se trate de trabajadores de asistencia humanitaria, diplomáticos, ciudadanos privados o efectivos de mantenimiento de la paz.

La aprobación del proyecto de resolución habría demostrado que, al menos en lo que respecta a las personas que más incitaron a la comisión de atrocidades y actos de violencia, habría habido consecuencias. ¿Acaso las designaciones habrían cambiado el mundo? La respuesta es no, pero ¿acaso lo habría hecho la señal y el mensaje de impunidad que estamos enviando cada día en que

no votamos a favor de esas designaciones, aun cuando conocemos el historial de las personas en cuestión? Un historial de impunidad y la incapacidad del Consejo para imponer un costo representan una luz verde, una luz verde que tendrán que aceptar todos los que se abstuvieron en la votación de este proyecto de resolución.

¿Cuál es la alternativa? Sé que en el Consejo hay mucha preocupación por Sudán del Sur. Muchos de nosotros viajamos juntos a la región un par de veces durante este último año. ¿Acaso la alternativa es simplemente confiar en que los dirigentes de Sudán del Sur cambiarán de rumbo? En el Gobierno de Sudán del Sur hay personas que tienen realmente principios, pero que son una minoría o no tienen suficiente jerarquía. Esos individuos existen, y todos dialogamos con ellos. Sabemos que hay personas de buena voluntad que desean cambiar de rumbo, pero, por desgracia, debido sobre todo a las acciones que llevan a cabo dos de las personas que designamos en el Gobierno, ha quedado demostrado que cambiar de rumbo es algo que el Gobierno no está dispuesto hacer. Entonces, ¿debemos acaso quedarnos sentados, cruzados de brazos, a la espera de que el Gobierno ordene a las milicias detenerse y ponga fin a uno de los episodios de violencia sexual más graves que hayan tenido lugar en un conflicto de nuestro tiempo?

Los miembros del Consejo que no apoyaron este proyecto de resolución están haciendo una gran apuesta a que los líderes de Sudán del Sur no provocarán una catástrofe. Si esos miembros del Consejo están equivocados —y cada una de las intervenciones que hemos escuchado en este Salón sugiere que lo están— es el pueblo de Sudán del Sur el que pagará un precio terrible. No fue una decisión fácil para nosotros proponer este proyecto de resolución. Lo debatimos con profundidad hasta muy avanzada la noche porque, por supuesto, no deseábamos ver que durante el día no se aprobara. Considero que los ciudadanos de Sudán del Sur estaban esperando el resultado de esta votación, y sabíamos la señal que esto enviaría. Hasta cierto punto, estar a la deriva, aceptando las limitaciones impuestas por los miembros del Consejo que no desean adoptar medidas ante la violencia, no es una opción. Eso lo aprendimos de Rwanda, Srebrenica y otros capítulos del pasado.

La próxima vez que soldados y grupos armados disparen contra civiles, la próxima vez que el Gobierno impida que los efectivos de mantenimiento de la de paz salgan a patrullar, lo cual probablemente ya ha ocurrido mientras hablo, y la próxima vez en que en una aldea haya hambre porque el Gobierno no da permiso para la entrega de asistencia, cada uno de nosotros tendrá que encontrar la manera de justificar su respuesta. Los dirigentes de Sudán del Sur no deberían malinterpretar esta votación. Todos estaremos observando atentamente lo que suceda en el terreno. Los abusos seguirán siendo divulgados. Seguiremos escuchando los reclamos de las Naciones Unidas sobre lo que se considera que es preciso hacer a fin de reducir la violencia sobre el terreno. Seguiremos siendo implacables al exigir que haya rendición de cuentas y estaremos preparados para volver al Consejo a votar una vez más sobre el embargo de armas y las sanciones selectivas que se han propuesto, tan pronto como quienes no apoyaron la decisión de hoy comprendan los costos humanos que entraña no imponer consecuencias para los que atacan a los civiles, de importar grandes cantidades de armas en lugar de alimentar a la población y de no trabajar por la causa de la paz.

Hoy todos tenemos la oportunidad de hacer una explicación de voto. Agradecería mucho que quienes se abstuvieron en la votación nos dijeran con claridad qué es lo que desean y qué es lo que hasta ahora no hemos intentado.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Hace casi prácticamente tres años, comenzó el conflicto en Sudán del Sur. En esos tres años, los civiles han sido objeto de violencia y abusos atroces, ampliamente documentados por las Naciones Unidas, la Unión Africana y organizaciones de la sociedad civil. La situación en Sudán del Sur sigue siendo una de las más graves que conocemos. Las consecuencias humanitarias son dramáticas y las necesidades de la población son inmensas. La situación de seguridad sigue siendo muy volátil y, en las últimas semanas, se le ha advertido al Consejo de Seguridad de los riesgos de represalias y de agravamiento del ciclo de violencia acompañado por atrocidades en masa. El período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, celebrado la semana pasada en Ginebra, puso de relieve nuestra preocupación colectiva por esa grave situación.

En ese sentido, Francia lamenta profundamente que el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos no pudiera reunir el apoyo necesario en el Consejo para su aprobación. Como es bien sabido y como hemos expresado en varias ocasiones en este Salón, Francia ha apoyado durante mucho tiempo la aplicación de un embargo de armas contra Sudán del Sur. Lamentamos que no se haya propuesto antes, cuando podría haber contado con el amplio apoyo del Consejo. A nuestro juicio, tal medida está plenamente justificada por el imperativo de proteger a los civiles. La constante entrada de armas en Sudán del Sur atiza la violencia creando la impresión de que una solución militar al conflicto es

posible. En manos de los enemigos de la paz, esas armas facilitan la comisión de los peores abusos contra civiles. Es responsabilidad del Consejo hacer todo lo posible por reducir ese riesgo y el embargo de armas seguramente habría contribuido a ello.

El embargo podría igualmente haber sido un instrumento al servicio del proceso político cambiando la ecuación para los que favorecen una solución militar. Podría haber sido un impulso para la paz. Su contribución positiva a la reducción de la violencia podría haber propiciado un entorno favorable y un diálogo político conciliatorio. Como ha afirmado reiteradamente el Consejo, una solución duradera a la violencia en Sudán del Sur solo podrá ser una solución política y un embargo podría haber contribuido a ella.

Hace unos días, el Consejo prorrogó por unanimidad el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (véase PV.7840). Habida cuenta de que la población de Sudán del Sur está a merced de la violencia y los abusos, esperamos que el Consejo una vez más decida acudir en su ayuda. Seamos conscientes de nuestra responsabilidad común de evitar un nuevo ciclo de atrocidades en masa en Sudán del Sur, como nos ha advertido el Secretario General, y crear las condiciones para lograr una dinámica positiva. La votación de hoy solo pone de relieve la necesidad de que el Consejo siga movilizado para trabajar a favor de la paz y la seguridad en Sudán del Sur.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Hoy, el Consejo de Seguridad tuvo la oportunidad de demostrar que ya no toleraríamos la situación en Sudán del Sur. Trágicamente, para el pueblo de Sudán del Sur, no hemos podido hacerlo. Durante mucho tiempo, ha quedado claro para muchos de nosotros en el Salón que se necesitaba un enfoque diferente, que se necesitaba ejercer una presión diferente. A pesar de las reiteradas promesas, las reiteradas atrocidades, las reiteradas advertencias de violencia étnica, han continuado los enfrentamientos y ha continuado estropeándose el frágil acuerdo de paz.

Por ello, el Reino Unido ha abogado durante mucho tiempo por un embargo de armas contra Sudán del Sur. Hoy, tuvimos la oportunidad de frenar la corriente de armas y salvar vidas. Ese es el motivo por el cual abogamos por centrar nuestra atención en aquellas personas que han atizado la violencia —personas que ocupan altos cargos en el Gobierno y la oposición. Hoy tuvimos la oportunidad de demostrar a esas personas que hay repercusiones muy reales por el papel que desempeñan en esa guerra. Sin embargo, en cambio, no hemos hecho nada. No hemos hecho nada a pesar de saber lo que realmente está en juego. Todos podemos recordar la grave advertencia de Adama Dieng a este Consejo hace apenas dos semanas. Habló de la retórica de odio, de divisiones étnicas. Habló de posible genocidio. Si la penosa situación en Sudán del Sur se intensifica en ese trágico lugar, todos tendremos que examinar nuestras conciencias.

Además, la advertencia de Adama fue apenas la punta del iceberg. No deberíamos olvidar que ya se han cometido atrocidades en Sudán del Sur. Los emplazamientos establecidos para la protección de civiles han sido escenarios de asesinatos, robos y violaciones. Millones han desarraigado sus vidas y han huido de sus hogares. Las familias han sido destruidas y decenas de miles han muerto en un país que pasó de una guerra civil a otra. No hemos hecho nada por reducir el número de armas a disposición de quienes optan por cometer esos horribles actos. Hemos acogido con satisfacción las reiteradas promesas y ofertas hechas por el Gobierno y la oposición de dejar de luchar y trabajar por un proceso político. Acogimos con satisfacción los anuncios del Gobierno de celebrar un diálogo nacional incluyente y encomiamos su compromiso con el despliegue de una fuerza regional de protección.

Sin embargo, la realidad no tiene a bien reflejar esas promesas. En realidad, la Misión de las Naciones Unidas sigue sufriendo restricciones crónicas. En realidad, la situación humanitaria ha empeorado, no mejorado y la población sufre. En realidad, votan con los pies. Hasta 6.000 personas a diario huyeron a Uganda este mes.

Esa es la realidad que necesitábamos cambiar. No bastan las palabras. Debemos ahora ver hechos concretos como resultado de esas promesas. Hoy tuvimos la oportunidad de dar un pequeño paso para cambiar esa realidad, y sin embargo, no hemos podido hacerlo. La falta de acción hoy no nos exonera de todas nuestras responsabilidades. De hecho, nos impone una carga aún más pesada. El Consejo de Seguridad, la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y todas las partes en el conflicto en Sudán del Sur tienen la responsabilidad de redoblar los esfuerzos por lograr la paz en el próximo año. La población de Sudán del Sur lo ha pedido desde hace ya mucho tiempo.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China ha seguido de cerca la situación en Sudán del Sur. Mi país se compromete a restablecer con rapidez la paz y la estabilidad en Sudán del Sur, para que la población pueda disfrutar lo antes posible de los dividendos de la paz.

Hace poco, el Presidente Salva Kiir anunció el inicio de un diálogo nacional y la aceptación incondicional del despliegue de la Fuerza Regional de Protección.

La Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) celebró una cumbre sobre Sudán del Sur y emitió un comunicado. La comunidad internacional debería aprovechar esa oportunidad para presionar a varios órganos en Sudán del Sur para que continúen aplicando un acuerdo de paz para volver a la vía de una solución política. Se debería respaldar el papel principal que desempeña la IGAD en la mediación de la cuestión de Sudán del Sur para que puedan lograrse lo antes posible la paz, la estabilidad y el desarrollo.

Sostenemos que debería haber una acción prudente respecto de las sanciones y consideramos que las sanciones deberían obrar en interés de una solución política general. No estamos a favor de aplicar sanciones para ejercer presión sobre los países en desarrollo. El Gobierno de transición de Sudán del Sur ha demostrado la voluntad política de aplicar la resolución pertinente del Consejo y los comunicados conjuntos. En el comunicado de la IGAD no se apoya la imposición de un embargo ni de sanciones. Hay que respetar plenamente las legítimas aspiraciones de la IGAD y de los países africanos. Las acciones del Consejo deberían propiciar una solución política de la cuestión de Sudán del Sur, ser útiles para la labor de mediación y buenos oficios de la IGAD y la Unión Africana y deben contribuir a mantener la unidad del Consejo. Es necesario actuar con prudencia respecto de los embargos y las designaciones para evitar complicar aún más la situación en Sudán del Sur.

China ha apoyado sistemáticamente el proceso de paz y ha proporcionado asistencia activa a Sudán del Sur en su construcción de la nación y estabilidad. Hace poco, el Representante Especial del Gobierno de China para Asuntos Africanos visitó Sudán del Sur y la región para exhortar a los agentes pertinentes a que colaboren entre sí en las negociaciones de paz. China está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional para continuar contribuyendo de manera constructiva a los esfuerzos por lograr una paz duradera y la estabilidad en Sudán del Sur.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Rusia, así como muchas otras delegaciones, se abstuvo en la votación del proyecto de resolución del Consejo de Seguridad sobre la ampliación del régimen de sanciones contra Sudán del Sur. El motivo es que estamos muy preocupados por el contenido del documento y cómo se han realizado las negociaciones. Consideramos que no es normal que una labor seria para resolver la situación en Sudán del Sur sea socavada por el uso sin sentido de esas sanciones. Pero eso es típico del tipo de ingeniería geopolítica que los países occidentales han estado utilizando contra Sudán del Sur y otros países. En el pasado, esto se ha utilizado en contra del Sudán unido para desmembrarlo en dos Estados.

Tenemos una pregunta para la delegación de los Estados Unidos. ¿Cómo evalúa esa delegación las actividades de los Estados Unidos sobre esta cuestión? Habiendo fracasado en Sudán del Sur, los Estados Unidos están tratando ahora de utilizar al Consejo de Seguridad para sus propios fines, incluso mediante la ampliación sin sentido de las sanciones. No queremos compartir la responsabilidad de las consecuencias desastrosas de esta política miope. También estamos en contra de la conducta prepotente y sin contemplaciones de los patrocinadores de la resolución. Al someterla a votación, no solo han hecho caso omiso de la opinión de varias delegaciones del Consejo, sino que también han ignorado las decisiones de los actores regionales, que han declarado que las nuevas restricciones del Consejo de Seguridad son contraproducentes para el proceso de establecimiento de la paz. Tampoco han tenido en cuenta las preocupaciones legítimas de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a Sudán del Sur, quienes con toda razón tienen dudas sobre los efectos negativos de las nuevas sanciones en las relaciones entre el país anfitrión y los Cascos Azules.

Los patrocinadores no quieren reconocer el progreso y la cooperación que se han alcanzado entre Yuba y las Naciones Unidas. El Presidente Kiir ha aceptado categóricamente recibir a la Fuerza Regional de Protección. Ha habido progresos serios en el proceso de arreglo de la paz, en particular el éxito de la labor del Gobierno de Transición de Unidad Nacional y sus medidas prácticas para iniciar un diálogo nacional inclusivo y conceder amnistía a los partidarios de Machar. Una vez más, los patrocinadores del proyecto de resolución han pasado por alto todo eso.

También quisiéramos destacar la incongruencia por parte de la delegación estadounidense en la interpretación de las prioridades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En la sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 20 de noviembre de 2015 sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, que incluyó un debate sobre el informe del Secretario General relativo a los resultados del examen de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (S/2015/682), el representante de los Estados Unidos dijo que,

"Compartimos la opinión del Secretario General en el sentido de que las soluciones políticas que promueven las sociedades pacíficas e inclusivas y contribuyen a promover los derechos humanos son clave para prevenir conflictos e interrumpir los ciclos de violencia. Tenemos un interés directo en garantizar que en los lugares donde hemos desplegado misiones de mantenimiento de la paz nos dediquemos igualmente a promover el proceso político." (*S/PV.7564, pág. 13*).

Es dudoso que la imposición de sanciones a los dirigentes de Sudán del Sur y de la oposición facilite la creación de una sociedad más inclusiva o el establecimiento de un proceso político. Por el contrario, tales medidas solo exacerbarán la animosidad entre los distintos grupos étnicos y la intensificación de la tensión. También quisiéramos señalar que en la resolución 2327 (2016), por la que se prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, los patrocinadores definieron como la última de las prioridades la tarea de la Misión de facilitar el proceso político. No accedieron a la propuesta de varias delegaciones de considerarla al menos la segunda prioridad.

En resumen, por lo tanto, quisiéramos expresar nuestra satisfacción por la posición responsable que adoptaron un gran número de miembros del Consejo de Seguridad de no permitir que se aprobara el proyecto de resolución destructivo de hoy sobre Sudán del Sur. Al hacerlo, hemos logrado impedir que surjan nuevos problemas en el proceso de arreglo y en las relaciones entre el país anfitrión, la Misión de mantenimiento de la paz y la comunidad internacional en su conjunto.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): La cuestión del embargo de armas en Sudán del Sur ha sido objeto de un intenso debate en los últimos meses. Si bien es una cuestión urgente, algunas delegaciones constantemente abogan por la diplomacia de segundas oportunidades. Ucrania está a favor de utilizar la diplomacia como camino principal hacia la resolución del conflicto en Sudán del Sur. Sin embargo, tenemos un par de preguntas sencillas. ¿Cuántas segundas oportunidades más se les deben dar a las partes en Sudán del Sur para que detengan la matanza deliberada de civiles, la violación de mujeres y niñas, y la incitación a la violencia étnica? ¿Cuántas ciudades y pueblos más deben ser quemados antes de que el Consejo llegue a un consenso sobre adoptar nuevas medidas?

Sudán del Sur está al borde del caos. El conflicto ha afectado a casi todas las familias de Sudán del Sur, arruinando las esperanzas de un futuro pacífico. Para dar solo un ejemplo, la ciudad de Yei, en el suroeste, había estado considerada uno de los lugares más seguros de Sudán del Sur, pero ya dejó de serlo. Las que habían sido calles bulliciosas ahora están desiertas, las escuelas y los hospitales cerrados, y las tiendas y los mercados saqueados. Los soldados del Gobierno patrullan los barrios con fusiles Kalashnikov en las manos. Las zonas prohibidas están controladas por rebeldes. Más de la mitad de la población ha huido de la ciudad, y los que permanecen viven con el temor de ser asesinados, violados, detenidos o desaparecidos.

¿Es eso algo que la comunidad internacional decide que va a tolerar en el siglo XXI? ¿Estamos dispuestos a ignorar otra inminente tragedia humana que, si no se detiene, puede llevar a consecuencias irreparables? La respuesta es clara. No debemos permitir que el pueblo de Sudán del Sur comparta el dolor de Srebrenica, Rwanda o Alepo.

Teniendo eso presente, Ucrania ha votado a favor del proyecto de resolución. Somos plenamente conscientes de que el proyecto en sí mismo no representa una solución. Sin embargo, estamos convencidos de que el embargo de armas y las sanciones selectivas adicionales reducirían la capacidad de las partes de continuar alimentando el conflicto en Sudán del Sur. Contribuiría a silenciar al equipo militar ya adquirido y detener el gasto de los recursos financieros tan necesarios para adquirir más armas. El embargo de armas no es un castigo, sino un requisito y un instrumento para la paz. Lamentamos que el Consejo no haya podido utilizarlo.

Sr Bessho (Japón) (*habla en inglés*): El Japón comparte la profunda preocupación por la persistencia de la violencia y la grave situación humanitaria en Sudán del Sur. Sin embargo, cabe señalar que se han logrado algunos progresos desde finales de noviembre, en particular la decisión del 25 de noviembre del Consejo de Ministros del Gobierno de Transición, que consintió en el despliegue completo e inmediato de la Fuerza Regional de Protección, y el discurso que pronunció el Presidente Kiir el 14 de diciembre ante el Parlamento sobre un diálogo nacional inclusivo. Nos alienta la demostración de voluntad política del Presidente.

Esos compromisos carecerían de sentido si se retrasara su aplicación y, en ese caso, es el pueblo de Sudán del Sur quien sufriría. Lo que es absolutamente necesario es que el Gobierno de Transición traduzca rápidamente esos compromisos en medidas concretas a fin de prevenir la violencia a gran escala y que coopere plenamente con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, en particular acelerando el despliegue de la Fuerza Regional de Protección.

El Japón considera que sería contraproducente introducir sanciones adicionales en un momento en que el Gobierno de Transición está adoptando algunas medidas positivas. El Consejo debe seguir colaborando con el Gobierno de Transición. El Japón considera que aún queda espacio para los esfuerzos diplomáticos encaminados a instar al Gobierno de Transición a que siga avanzando. Todas las partes y agentes pueden desempeñar un papel importante, de forma individual o colectiva.

El enviado especial de nuestro Primer Ministro visitó Yuba esta semana para exhortar a las autoridades de Sudán del Sur, incluido el Presidente Kiir, a adoptar medidas sobre estas cuestiones. Seguiremos realizando ese tipo de esfuerzos. El Japón sigue firmemente comprometido con el bienestar de la población de Sudán del Sur y con el desarrollo a largo plazo del país. El Japón seguirá contribuyendo a la paz y la seguridad de Sudán del Sur.

La clave es que el Gobierno de Transición adopte medidas concretas. La comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, seguirá de cerca la situación sobre el terreno. También debemos recordar la resolución 2327 (2016), incluido el párrafo 10, que el Consejo aprobó por unanimidad. El Japón decidió abstenerse en la votación sobre el proyecto de resolución de hoy por las razones mencionadas. La abstención del Japón de hoy no se debe interpretar como una aprobación del *statu quo* o una actitud de “esperar a ver”. El Consejo se debe seguir ocupando de la cuestión.

Sr. Ibrahim (Malasia) (*habla en inglés*): Hace tan solo una semana, nos encontrábamos todos en este Salón del Consejo, tras haber aprobado unánimemente la resolución 2327 (2016). La aprobación unánime de tal resolución demostraba el firme respaldo del Consejo a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y su determinación de resolver la situación en dicho país. Fueron unas negociaciones duras pero prevaleció nuestro deseo colectivo de encontrar un consenso. Nuestro fin colectivo era apoyar al Gobierno de Transición de Unidad Nacional de Sudán del Sur para restablecer la paz y la estabilidad duraderas en el país.

El Consejo alcanza su máxima fortaleza cuando se pronuncia unánimemente. Tras la aprobación unánime de la resolución 2327 (2016), cabría haber esperado esfuerzos más concertados de todos los miembros del Consejo para apoyar la plena aplicación de la resolución.

Malasia encomia la función de liderazgo y la solidaridad mostradas por los asociados regionales, a saber, la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), al mediar en el diálogo para el restablecimiento de la paz y de la estabilidad en Sudán del Sur. Estos asociados regionales han seguido desempeñando una función decisiva al hacer que las partes participaran en el proceso político y al comprometerse a apoyar a la Fuerza Regional de Protección a pesar de las difíciles circunstancias.

En este contexto, la IGAD había señalado claramente que se requiere el diálogo, la reconciliación y el compromiso de todas las partes de Sudán del Sur para aplicar el Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur a fin de alcanzar la paz y la estabilidad permanentes en Sudán del Sur. Es lamentable que no se hayan tenido en cuenta la perspectiva ni las posiciones de la IGAD ni tampoco las de los asociados y países de la región.

Además, apreciamos los constantes esfuerzos del Gobierno de Sudán del Sur y su decisión de aplicar plena e incondicionalmente la resolución 2304 (2016) y su comunicado conjunto con el Consejo de Seguridad, así como los recientes anuncios de convocatoria de un diálogo nacional inclusivo realizados por el Presidente Kiir. Se trata de avances positivos. Habría sido más apropiado y productivo que el Consejo hubiera aprovechado estas oportunidades y dedicado más tiempo y energía a trabajar con las partes de Sudán del Sur en aras del cumplimiento de estos compromisos.

Malasia considera que podría darse seguimiento a resoluciones unánimes del Consejo para garantizar un mayor éxito en Sudán del Sur. Sin embargo, tristemente esa vía brilla por su ausencia. Por ello, hoy Malasia se ha visto lamentablemente obligada a abstenerse. Tras haber seguido de cerca los acontecimientos en Sudán del Sur, creemos que es más importante que nunca que los miembros del Consejo se mantengan unidos a fin de elaborar una estrategia efectiva e integral para respaldar los esfuerzos de las autoridades de Sudán del Sur y para aplicar el acuerdo de paz, proteger a los civiles y restablecer la paz y la estabilidad en el país.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Mi delegación lamenta profundamente que el Consejo haya fracasado de nuevo en el intento de alcanzar una posición unida respecto de una cuestión clave que recae en el mandato del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Hace menos de una semana, logramos aprobar unánimemente la resolución 2327 (2016), sobre la prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, tras unas negociaciones muy difíciles. El Consejo transmitió un mensaje importante a todas las

partes en el conflicto y consideramos que se trataba de un paso importante para poner fin a los ataques que se han producido sin cesar desde hace ya más de tres años.

Algunos países están pidiendo que el Consejo esté unido, pero estos mismos países apenas están dispuestos a tener en cuenta las consideraciones y las inquietudes manifestadas por otros países, incluidos los países de la región, que son los más afectados y los que se encuentran en la posición idónea para evaluar la situación profundamente delicada de la región.

Los países de los países miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) también rechazaron las sanciones por considerar que estas no contribuirían a lograr una solución.

Ya se ha demostrado que recurrir a amenazas como las que se incluyen en el proyecto de resolución presentado hoy (S/2016/1085) no resulta eficaz para poner fin a las crisis en el Sudán y en otros lugares. Estas medidas no cambiarán la realidad en absoluto y sin duda no contribuirán a mejorar la situación de los civiles en Sudán del Sur. Pero es una solución fácil y algunos prefieren este tipo de soluciones a esfuerzos genuinos que puedan reforzar el diálogo y ayudar a resolver la crisis; las prefieren a los esfuerzos por abordar las causas de los conflictos a fin de solucionarlos; las prefieren a los esfuerzos en pos de una reconciliación integral y de la creación de una identidad nacional que pueda unir a todo el pueblo de Sudán del Sur.

Nuestra abstención no significa que aprobemos implícitamente los abusos cometidos en Sudán del Sur, ni que desconozcamos el alcance de las crisis humanitarias. Somos plenamente conscientes del alcance de la crisis y estamos trabajando para poner fin a la misma. Instamos a todas las partes en Sudán del Sur a asumir su plena responsabilidad para aliviar el sufrimiento de sus conciudadanos y las exhortamos a que cumplan las aspiraciones que imbuyeron la creación de su joven país.

Me gustaría reiterar en este Salón que la paciencia de la comunidad internacional y la comprensión de la que han hecho gala algunas partes regionales respecto de las particularidades de la situación en Sudán del Sur no deben ser entendidas, de ninguna manera, como un consentimiento de las muertes de personas inocentes y las violaciones de los derechos humanos.

Sr. Suárez Moreno (República Bolivariana de Venezuela): Al considerar el proyecto de resolución (S/2016/1085), nuestra delegación ha decidido abstenerse, sin perjuicio de que consideramos que, ciertamente, la actual situación en Sudán del Sur requiere la acción urgente, decidida, coordinada y consensuada de este Consejo de Seguridad para hacer frente a la misma de una manera eficaz e integral, a fin de coadyuvar a su estabilización, al logro de una paz duradera y al desarrollo socioeconómico del hermano pueblo sursudanés.

No obstante, respecto del tema de las sanciones, es por todos bien conocida la posición de principio de nuestra delegación. En ese sentido, vale reiterar que Venezuela concibe estas medidas como una herramienta y no como fin en sí mismas. Tal herramienta solo podrá tener una incidencia positiva si está vinculada intrínsecamente a una estrategia política claramente definida.

En el caso de Sudán del Sur, nuestra delegación es de la opinión de que tal estrategia no existe, tal como lo destacara el Secretario General en uno de sus más recientes informes. Consideramos, pues, que no solo se deben aunar esfuerzos a favor de la revitalización del proceso político en esa nación, sino que se debe avanzar en la elaboración de una clara estrategia política para abordar de manera integral el conflicto que durante los últimos tres años ha aquejado a ese país en estricta coordinación con los países y organismos de la región.

Por otra parte, coincidimos con la posición unánime de los miembros de la región al reconocer la necesidad de evitar que la situación en el terreno continúe escalando. A nuestro juicio, si se hubiera aprobado esta resolución, se corría el riesgo, entre otros, de avanzar en esa dirección. Y es que, sin haber sostenido un proceso de negociación, se presentó la propuesta de designación de una de las principales partes del acuerdo de paz que sirve de marco para la resolución de la crisis en Sudán del Sur, tal como lo expresara el Consejo de Seguridad en el comunicado de prensa que emitiera el pasado 18 de noviembre y en la resolución 2327 (2016) recientemente aprobada para renovar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. Resulta entonces inverosímil hacer un llamado a la plena implementación de tal acuerdo al tiempo que se pretenden imponer sanciones específicas sobre uno de sus signatarios. No existe, pues, vínculo alguno entre las sanciones y la estrategia política para resolver la crisis.

Lo mismo ocurre con el intento de imponer un embargo de armas sobre Sudán del Sur. Si bien coincidimos en que existe un importante flujo ilícito de armas en el país, muchas de ellas habiendo estado allí incluso desde la época del conflicto con el Sudán, Consideramos que debemos favorecer, entre otras cosas, la adopción de medidas efectivas de desarme y acantonamiento de

tropas, habida cuenta de las disposiciones en materia de seguridad de transición incluidas en el acuerdo de paz, que el Consejo de Seguridad ha subrayado debe usarse como base para la resolución del conflicto en Sudán del Sur. Tenemos, además, serias reservas sobre la eficacia general de los embargos de armas para poner coto al flujo ilícita de estas, habida cuenta de experiencias en otras situaciones de conflicto.

Al reiterar hoy nuestra posición de soluciones africanas a los problemas africanos, hacemos nuestra la posición unánime de la región en torno a este asunto en el sentido de que un embargo de armas o sanciones contra Sudán del Sur no brindarán la solución que se busca para alcanzar una paz duradera y la estabilidad del país, sino que se requiere diálogo, reconciliación y compromiso de las partes para implementar el acuerdo de paz, con el apoyo de la región y de la comunidad internacional.

Por último, nuestra delegación está convencida de que nuestros hermanos africanos, en particular el pueblo de Sudán del Sur, comprenden nuestra posición. Lamentamos que el espíritu de unidad que debe caracterizar la labor del Consejo de Seguridad no se haya podido alcanzar nuevamente en este caso. Aspiramos a que las futuras discusiones coadyuven a alcanzar abordajes consensuados, que puedan realmente tener una incidencia positiva en la situación en el terreno.

Sr. Martins (Angola) (*habla en inglés*): Al igual que otros miembros, Angola se abstuvo en la votación del proyecto de resolución S/2016/1085, que pretendía imponer sanciones selectivas y un embargo de armas contra el Gobierno y las autoridades de Sudán del Sur. Recientemente, el Gobierno de Sudán del Sur ha seguido demostrando su compromiso con la aplicación del comunicado conjunto entre el Gobierno de Transición de Unidad Nacional y el Consejo de Seguridad sobre el despliegue de la fuerza regional de protección. Además en nuestro debate más reciente en el Consejo sobre el tema, que tuvo lugar el 19 de diciembre (véase S/PV.7846), Angola tomó nota con reconocimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno en apoyo de la puesta en marcha de la fuerza.

Angola acoge con agrado la decisión que el Presidente Kiir anunció recientemente de iniciar un diálogo nacional inclusivo. En estos momentos, el Consejo, en lugar de avanzar hacia la aplicación de sanciones, debería seguir supervisando las decisiones anunciadas y alentando al Gobierno a que avance en esa dirección. Se registraron varias novedades positivas en los distintos estados del país, como la aprobación de los emplazamientos de despliegue en Ecuatoria Central. Consideramos que, a su debido tiempo, y nuevamente a través del diálogo, las partes, a saber, las Naciones Unidas y el Gobierno de Unidad Nacional, acordarán los arreglos y los acuerdos necesarios.

A nuestro juicio, las sanciones contra Sudán del Sur no deben ser la prioridad de las Naciones Unidas. Más bien, en cuanto a Sudán del Sur, las Naciones Unidas deberían centrarse más en apoyar el diálogo político con miras a aplicar el acuerdo de paz. Ello estaría en consonancia con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), que subrayó que un embargo de armas o sanciones contra Sudán del Sur no proporcionaría la solución necesaria que lleve a la paz y la estabilidad permanentes en el país. La IGAD subrayó una vez más que lo que se necesita es el diálogo, la reconciliación y el compromiso de todas las partes de Sudán del Sur de aplicar plenamente el acuerdo de paz. La Unión Africana también ha adoptado la posición de la IGAD. Consideramos que el Consejo debería reforzar y alentar esa posición.

Angola está plenamente comprometida con el camino de la paz y la estabilidad sostenibles a través del diálogo, que es una mejor manera de resolver los conflictos, incluido este conflicto particular de Sudán dl Sur. Por ese motivo, nos hemos abstenido en la votación del proyecto de resolución.

Mr. Ciss (Senegal) (*habla en francés*): Mi delegación se abstuvo en la votación sobre el proyecto de resolución S/2016/1085 no porque queremos permanecer impasibles o porque apoyamos lo ocurrido, pero aunque condenamos las violaciones de los derechos humanos y otras violaciones que siguen cometiéndose por parte de todas las partes en el conflicto de Sudán del Sur, estamos convencidos de que este país debe ser acompañado en la búsqueda de la estabilidad sostenible. Se necesita una participación constante de parte del Consejo de Seguridad, de la que ya hemos sido testigos a través de las varias medidas que ha adoptado durante el año, incluida la visita del Consejo en el mes de septiembre, y también la vista que acaba de realizar el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur. No obstante, necesitamos unidad y coordinación con las organizaciones y los países de la subregión. Me refiere, en particular, a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, que desempeña hoy un papel muy importante.

Por ello, mi delegación desea alentar y agradecer los esfuerzos de la IGAD, pero también de todos los demás países de la subregión. Me refiero, por ejemplo, a

la reciente visita del Presidente Museveni, de Uganda, a Yuba, precisamente para pedirles a las autoridades de Sudán del Sur que pongan fin a las hostilidades y se centren en el proceso político. Pero también nos parece que ante la urgencia humanitaria y el imperativo de proteger a los civiles, tenemos que actuar de manera eficaz, y para actuar con eficacia, nos parece que, como Consejo de Seguridad, tenemos que entablar un diálogo dinámico y constructivo con el Gobierno de Transición de Unidad Nacional. Queremos que se cumplan los compromisos, cuanto antes, para reactivar el diálogo nacional y desplegar la fuerza regional de protección. Pero ese diálogo tiene que entablarse también con las organizaciones subregionales y regionales pertinentes, como la IGAD y la Unión Africana. Habrá que abordar los aspectos fundamentales de la estabilización en Sudán del Sur, a saber, la aplicación del acuerdo de paz, la reforma del sector de la seguridad, la protección de los civiles, los derechos humanos y la prestación de asistencia humanitaria.

Una vez más, consideramos que tenemos la responsabilidad de apoyar al pueblo de Sudán del Sur, que, en definitiva, es el que más sufre por esta situación.

Sr. Bermúdez (Uruguay): El Uruguay ha votado a favor del proyecto de resolución, consciente de la grave situación humanitaria, de derechos humanos y de seguridad por la que atraviesa Sudan del Sur, como consecuencia de una profunda crisis política de la cual son responsables sus principales dirigentes políticos y militares. Lamentamos que el proyecto de resolución sometido a votación en el día de hoy no haya alcanzado los votos afirmativos necesarios para su aprobación. A juicio de mi delegación, tomando en cuenta la situación crítica actual que atraviesa Sudan del Sur, la aplicación de las medidas contempladas en el proyecto de resolución hubieran contribuido a reforzar el diálogo político y a evitar mayores pérdidas civiles.

Como fuera expresado por el Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon en la sesión del Consejo de hace cuatro días, el pasado lunes 19 de diciembre, un embargo de armas “disminuiría la capacidad de todas las partes para librar la guerra· (*S/PV.7846, pág. 2*). Además, contribuiría claramente a detener la proliferación de armas en el país, que, dada la situación de inestabilidad e inseguridad actual, ha demostrado ser un factor de riesgo y una amenaza permanente para la población civil. Como ya dijéramos también, el embargo facilitará el diálogo y la negociación, y, además, permitiría que la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur realizara su trabajo con más garantías.

El Uruguay reitera que le corresponde al Gobierno la responsabilidad principal de proteger a sus propios ciudadanos, y que debe brindar esa protección independientemente del origen étnico o la afiliación política que posean. Asimismo, los líderes políticos de Sudán del Sur deben actuar responsablemente y rechazar cualquier incitación a la violencia, al tiempo que deben apostar por el camino del diálogo. Sobre este punto, instamos, una vez más, a que todas las partes se unan a un proceso de diálogo inclusivo y transparente, con miras a lograr la reconciliación y la paz en el país, que ponga un punto final al largo sufrimiento de sus habitantes.

Sr. Van Bohemen (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Nueva Zelandia votó a favor del proyecto de resolución de hoy. A lo largo de muchos meses, Nueva Zelandia ha insistido en que es necesario imponer un embargo de armas en Sudán del Sur como parte de la respuesta internacional a este conflicto que continúa. El embargo de armas es, además, una medida que el Secretario General y el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz han reclamado de manera enérgica y reiterada desde hace más de un año. Nos sentimos profundamente decepcionados de que el Consejo no haya respondido positivamente a esas solicitudes.

Reconocemos que un embargo de armas no resolverá el conflicto, pero contribuirá en gran medida a abordar la superabundancia de armas que se utilizan contra los civiles. Sin dudas esas armas alimentan aún más el conflicto. Tenemos también en cuenta la preocupación expresada por algunos en el sentido de que un embargo de armas y la aplicación de sanciones selectivas darían al traste con cualquier proceso político. Sin embargo, a nuestro juicio, esas medidas simplemente contribuirían a crear las condiciones para la paz en el terreno y, a su vez, servirían de apoyo al proceso político cuando este se inicie. En cualquier caso, en estos momentos lo que estamos viendo es más enfrentamiento y más muerte que negociaciones.

Las Naciones Unidas nos han advertido sobre la posibilidad de que ocurran hechos mucho más graves. Desconocer esas advertencias y preservar el espacio para un diálogo que en estos momentos no existe no nos parece algo que tenga mucho sentido. Nos preocupa que lo que estamos viendo hoy sea otro ejemplo de un país donde una misión con mandato del Consejo opera en condiciones muy difíciles. El país está haciendo meramente lo necesario para contentar al Consejo. Hace lo mínimo para evitar la imposición de las medidas que el propio Consejo había pronosticado, pero sin demostrar ninguna voluntad significativa de cambiar el peligroso

rumbo por el que ha optado. Ahora que Nueva Zelandia termina su mandato en el Consejo, instamos a los miembros de este órgano a no permitir que las diferencias sobre el proyecto de resolución los distraigan y les impidan ejercer un liderazgo unificado y eficaz en lo que respecta a las cuestiones críticas que enfrentan el pueblo de Sudán del Sur y la misión de mantenimiento de la paz en el terreno.

El Presidente: A continuación, si se me permite, haré una intervención a título nacional.

España ha votado a favor de este proyecto de resolución, en el que se proponía el establecimiento de un embargo de armas en Sudán del Sur, por considerar que esta medida, solicitada por el propio Secretario General, era absolutamente necesaria para dar respuesta a una situación de seguridad y humanitaria calificada por todos los expertos como catastrófica e insostenible. Llevamos defendiéndola desde hace mucho tiempo, y lamentamos que no haya podido adoptarse.

El embargo de armas es una medida necesaria, pero desafortunadamente no es suficiente. Hay indicios de que el conflicto corre un grave riesgo de transformarse en una guerra de carácter étnico. El Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio, Sr. Adama Dieng, nos alertó hace algo más de un mes sobre el riesgo de genocidio. Quisiera reiterar, además, una vez más, que mi delegación nunca ha considerado que las sanciones constituyan un fin en sí mismas, simplemente pretendemos que reduzcan la violencia sobre el terreno.

Por último, una semana después de la aprobación de la resolución 2327 (2016), por la que se renueva el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), España quiere reiterar su llamamiento sobre la urgencia de proceder al despliegue y la plena puesta en marcha de la Fuerza Regional de Protección. Tomamos nota del compromiso asumido por el Gobierno de Transición de Unidad Nacional, pero ahora debemos pasar de las palabras a los hechos y con carácter inmediato. Es fundamental que la UNMISS pueda operar sin restricciones para el cumplimiento de su mandato, en particular por lo que se refiere a la protección de los civiles y la distribución segura y sin limitaciones de ayuda humanitaria.

Retomo ahora mi función como Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene la palabra el representante de Sudán del Sur.

Sr. Malok (Sudan del Sur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame darles las gracias a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad por esta nueva oportunidad de dirigirme al Consejo sobre la importante cuestión de la imposición de un embargo de armas y sanciones a mi país. Las razones que se alegaban para amenazar con la imposición de un embargo de armas y sanciones eran la frustración y la impaciencia de la comunidad internacional ante la falta de progresos en la aplicación del acuerdo de paz.

En mi anterior declaración al Consejo, informé sobre los esfuerzos y las medidas positivas que el Gobierno está realizando para hacer frente a los numerosos desafíos que tiene ante sí el país, así como sobre la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluido el despliegue de la Fuerza Regional de Protección (véase S/PV.7840). Por otra parte, el 19 de diciembre, el Presidente de la República de Sudán del Sur, Excmo. Sr. Salva Kiir Mayardit, además de dar inicio a un diálogo nacional, emitió una orden presidencial por medio de la cual se creó el Comité Directivo del Diálogo Nacional, que está compuesto por diversas personalidades, y que asesorará al Presidente y a los miembros del Consejo sobre cómo llevar a cabo el proceso de paz. Todos los compromisos asumidos recientemente por mi Presidente apuntan hacia una dirección más alentadora. Por lo tanto, considero que la presentación del proyecto de resolución es lamentable.

Esperábamos que en esta coyuntura crítica en que el Gobierno de Transición de Unidad Nacional está haciendo todo lo posible por llevar a la práctica las resoluciones del Consejo de Seguridad y el despliegue de la Fuerza Regional de Protección, el Consejo de Seguridad trabajaría con el Gobierno de Sudán del Sur de manera constructiva en lugar de amenazarlo con la imposición de un embargo de armas y sanciones selectivas. Es sumamente lamentable que personas que critican el proceso de paz fueran atacadas y designadas en el proyecto de resolución para ser incluidas en las listas de sanciones. Esa manera de proceder revela falta de buena fe y solo viene a agravar aún más la cuestión, además de provocar controversia, un posible desacuerdo y hostilidad. En realidad, es armonía y cooperación lo que naturalmente requiere la situación.

Como hemos dicho en repetidas ocasiones, las medidas punitivas pueden tender a endurecer las posiciones en lugar de aumentar la cooperación. Siempre hemos defendido la idea de que un embargo de armas busca debilitar aún más al Gobierno, y fortalecer a los diversos grupos militantes y armados. Esto es así por una serie de razones históricas, incluida la larga guerra civil, que dejó armas en manos de civiles; fronteras porosas que hacen

difícil de controlar la entrada ilícita de armas pequeñas y armas ligeras; y, como se indica en el informe del Secretario General (S/2016/951), la proliferación de grupos armados en el país que tienen sus propios intereses.

Para concluir, permítaseme reiterar la disposición de mi Gobierno a trabajar por la aplicación plena del acuerdo de paz y a cooperar con todas las partes interesadas, incluidos los miembros del Consejo de Seguridad y la comunidad internacional, a fin de llevar paz y estabilidad a la población de Sudán del Sur. También deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer a los miembros del Consejo de Seguridad que dialogaron de manera positiva con nosotros.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.